

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Tino do Soción*				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones				Proyectos de Resolución No Aprobados				os								
			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		lar	En lo General		Er	lo Partic	ular							
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
18/01/2011		Х														3	2	1	3		3				1		1
Totales		1														3	2	1	3		3				1		1

Nota: La Cámara de Diputados aún no hace los nombramientos de los 3 Consejeros Electorales, por lo que el Consejo General sigue sesionando solo con 6 Consejeros.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional y Enrique Peña Nieto en contra del Partido de la Revolución Democrática por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/122/2010 y su acumulado SCG/PE/EPN/CG/124/2010. Se votó incluyendo las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por él expuestos, así como tomar en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
010/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por la Coalición "Guerrero Nos Une", en contra de la Coalición "Tiempos Mejores para Guerrero", los Partidos Políticos que la integran, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, el C. Manuel Añorve Baños, Candidato a la Gubernatura del estado de Guerrero, postulado por la referida Coalición, así como de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHDF-TV Canal 13 en el Distrito Federal, XHCER-TV Canal 5, XHIR-TV Canal 2 y XHIE-TV Canal 10 en el estado de Guerrero, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEG/CG/118/2010.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México, el Partido Revolucionario Institucional, y las personas morales denominadas Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora de Occidente, S.A. de C.V.; Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V.; T.V. de los Mochis, S.A. de C.V.; T.V. del Humaya, S.A. de C.V.; Televisión del Golfo, S.A. de C.V.; Televisora Peninsular, S.A. de C.V., concesionarias de diversas señales televisivas en el territorio nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/110/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-184/2010.							



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
011/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México, el Partido Revolucionario Institucional, y las personas morales denominadas Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora del Norte, S.A. de C.V.; Televisora del Norte, S.A. de C.V.; Televisora del Norte, S.A. de C.V.; T.V. de los Mochis, S.A. de C.V.; T.V. del Humaya, S.A. de C.V.; Televisora del Golfo, S.A. de C.V.; Televisora Peninsular, S.A. de C.V., concesionarias de diversas señales televisivas en el territorio nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/110/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-184/2010.							
	del presente asunto. Se votaron los Resolutivos Primero Segundo y Tercero, en los términos originales dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General que nos ocupa.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
	Se votó el Resolutivo Cuarto en los términos originales del Proyecto de Resolución del Consejo General que nos ocupa.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra
	Se votó la propuesta presentada por el representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, del Poder Legislativo Diputado Agustín Castilla, en el sentido de agregar un Resolutivo nuevo a efecto de ordenar al Secretario Ejecutivo dar seguimiento de lo adoptado por el órgano superior de fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, derivado de las vistas ordenadas en este Proyecto de Resolución, así como el Considerando correspondiente.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones no aprobadas en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
011/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México, el Partido Revolucionario Institucional, y las personas morales denominadas Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.; Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora de Occidente, S.A. de C.V.; Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V.; T.V. de los Mochis, S.A. de C.V.; T.V. del Humaya, S.A. de C.V.; Televisión del Golfo, S.A. de C.V.; Televisora Peninsular, S.A. de C.V.; Televisión del Golfo, S.A. de C.V., y Televisora Peninsular, S.A. de C.V., concesionarias de diversas señales televisivas en el territorio nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/110/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-184/2010.							
	Se votó la propuesta efectuada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de agregar un Resolutivo nuevo que establezca la incidencia de la transmisión de los promocionales que afectan el Proceso Electoral Federal 2011-2012 dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General que nos ocupa.		En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor